Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONANITLA SIN TIPO DE SOCIEDAD	NEGATIVO

RFC	Folio
SMD040115EL5	26NB7029038

Fecha y hora de emisión
10 de marzo de 2026 a las 18:11 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se observa que, al momento de llevar a cabo la presente revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos contemplados en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente (RMF), las cuales se detallan a continuación:

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan **omisiones** en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios

Ejercicio 2022
Enero | Mayo
Ejercicio 2024
Octubre | Noviembre | Diciembre
Ejercicio 2025
Marzo

Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL

Ejercicio 2025
Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre
Ejercicio 2026
Enero

Información importante

Si no estás de acuerdo con las inconsistencias u omisiones, puedes presentar una aclaración de acuerdo a la ficha de trámite 27/CFF Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en el Portal del SAT https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original
||SMD040115EL5|26NB7029038|10-03-2026|N||00001088888800000031||

Sello Digital
HC0v2CXnvEt/BR2kju60zfIvZfGlNWu8qdTe7UGQokB9xdmtPiMwMjFGFP+LVaKceXz84qsihjlZqSjnmIpCZPb1W
la4kqUA1f7tQRGiJChIWqj7w+NTRUjVO589rjeU3qL2xWjeVaVwVMOltYVvIAWr6yJdUVTAfUK1bQezndnQK6Rdqt
mFaDdN5zr9XHuuI7OZ2G98VMHjiwed9rM81WYh1c/MCtL/uCdhXO0XIVnln/pVh0ttFZlULQPXoKeKwPLX740DxOU
6YGSAWXTwkvAryTS5veQ3JRgQk5lbLE2qi34cdaEN+usRLapj3YrmNqqwHzF4dAFKkPW+klw==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá **01 877 44 88 728.**

"2025: Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
16 DIC. 2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
Hora: 12:56 Recibe:

Tonanitla, Estado de México, a 15 de diciembre del 2025
No. de oficio: SMDIF/PRES/118/2025
Asunto: Solicitud para Adherirme al Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales de los Municipios del Estado de México.

Lic. Liliana Nuevo Reyes
Encargada de Despacho de la Dirección de Administración de Cartera
Subsecretaría de Ingresos
P R E S E N T E

La que suscribe C.P. Claudia Rodríguez Rodríguez con R.F.C. RORC800218QR3, por mi propio derecho y en mi carácter de representante legal de la contribuyente denominado Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonanitla registrado en el R.F.C. con SMD040115EL5 y con registro estatal de contribuyente 14190019154, manifestando como domicilio fiscal el ubicado en Calle 31 de Agosto No. 1 Colonia la Concepción, Municipio de Tonanitla Estado de México, con Número Telefónico 555938-2080, personalidad que acredito con la copia fotostática previamente cotejada con su original de mi identificación vigente con número de folio 2249034864247 expedida por el Instituto Nacional Electoral y Nombramiento de fecha 01 de Enero del 2025 como Presidenta de dicho Organismo, expedido por el Presidente Municipal Mauro Martínez Martínez, correspondiente al periodo 2025-2027, personalidad que no me ha sido revocada ni modificada en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 18-A del código fiscal de la Federación, comparezco y expongo bajo protesta de decir verdad:

Que cuento con la viabilidad para el pago de los créditos fiscales federales a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonanitla.

Así mismo confirmo que se estará realizando el pago con recursos propios en una sola exhibición una vez contando con los datos necesarios para llevarlo a cabo.

Datos del Crédito Fiscal:
Numero de Referencia: 400-37-00-01-03-2025-47840
Folio del Acto Administrativo: RS2412AZ0000450
Fecha del Documento: 11 DE diciembre de 2025

Periodo omiso	Ejercicio	Obligación	Importe Historico	Actualización	Recargos	Operación	No. de Operación
Octubre	2024	Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios y asimilados a salarios	33,336.00	1,064.00	6,069.00	Complementaria	254250010487
Noviembre	2024	Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios y asimilados a salarios	33,638.00	922.00	5,589.00	Complementaria	251870123550
Diciembre	2024	Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios y asimilados a salarios	33,638.00	790.00	5,061.00	Complementaria	253070105914
Marzo	2025	Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios y asimilados a salarios	151,986.00	2,219.00	15,868.00	Complementaria	251380129477
TOTAL			252,598.00	4,995.00	32,587.00		

Datos del Contacto:

- Nombre: Saul Sanchez Rios
- Correo Electrónico: saulsanchez_rios@hotmail.com
- Teléfono: Celular 7713488432

De igual forma manifiesto que a la fecha no tenemos medios de defensa Interpuestos, es decir, que el Crédito Fiscal federal solicitado, no se encuentra controvertido.

Sin más por el momento y en espera de espera de una respuesta favorable, me despido y agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. CLAUDIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONANITLA

Hacienda | SAT

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ACUSE DE RECIBO
Notificación Electrónica

Con fundamento en los artículos 12, párrafos primero y segundo, 13, párrafo primero, 17-D, 17-I, 17-K, párrafo primero, fracción I y párrafo segundo, 38, párrafo primero, fracciones I y V, 63, 134, párrafo primero y de la fracción I sus párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos y 135 del Código Fiscal de la Federación, vigente; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, párrafo primero, fracciones I, IV, VII y XVIII, 8 párrafo primero, fracción III, Primero, Segundo y Tercero Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante Decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999, 12 de junio de 2003, 6 de mayo de 2009, 9 de abril de 2012, 17 de diciembre de 2015 y 4 de diciembre de 2018 vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2, 5 y 11, párrafo primero, fracción XVII, 13, párrafo primero, fracción VI, 14, párrafo primero, fracción VI, y 15, párrafo primero, fracción III, Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, y modificado mediante Decreto publicado en el mismo órgano oficial de difusión el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, se hace constar que siendo las 12 horas con 40 minutos, hora de la Zona Centro de México, del día 11 de diciembre de 2025, el contribuyente SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONANITLA SIN TIPO DE SOCIEDAD con registro federal de contribuyentes SMD040115EL5 se ha autenticado con los datos de creación de su e.firma (certificado de la firma electrónica avanzada) para abrir el documento digital a notificar que contiene el acto administrativo signado con e.firma (certificado de la firma electrónica avanzada) del funcionario competente para emitirlo, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión, documento que fue enviado a su buzón tributario y cuyos datos se indican:

Autoridad emisora

Autoridad:	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Unidad administrativa:	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE RECAUDACIÓN DE MÉXICO 2, CON SEDE EN MÉXICO

Acto administrativo

Acto administrativo:	RESOLUCION DE NO AUTORIZACION DE PAGO A PLAZOS
Folio del acto administrativo:	RS2412AZ0000450
Número de referencia:	400-37-00-01-03-2025-47840
Fecha de firma del documento:	11 de diciembre de 2025

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto el artículo 134 fracción I y sus párrafos tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación vigente, se genera el presente acuse de recibo haciendo constar que se tiene por realizada la notificación del acto administrativo descrito, siendo las 12 horas con 40 minutos, hora de la Zona Centro de México, del día 11 de diciembre de 2025, misma que surte efectos el día hábil siguiente, esto es, el día 12 de diciembre de 2025, lo anterior con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación.

Para los efectos legales de la presente notificación, se considerará el huso horario correspondiente a su domicilio fiscal de conformidad con lo dispuesto en las reglas 2.9.4. y 2.9.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

La integridad y autoría del presente documento, podrá verificarse a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria www.sat.gob.mx, conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Nombre, denominación o razón social del contribuyente

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONANITLA SIN TIPO DE SOCIEDAD

e.firma del contribuyente

hafIuDM01q9gOGdLMaA7RsszYv9YzOFDmAfNwfdOXRAWy1sUmthnNCh2mWLEz2p5J3bsUWvXD7hqh+MpqCAjURZ9iWz/I/2Gl1RKZAYjBE9HbP/SQaURt6eHTUh+sOtY1/eF8sy2t/LJVXssKwKJgz0zzOGuB207zjvmTQ2ZK5IHdrNcphtRZBLzNAesNxtD5IcniM5LTLzLdowM+ecsI1nXpC4BiztCKilghCr3tL3+LjlXJjHdtME+XTkHohHFRziIiHkeVNxYxY8rGDh8HnVx0pmkeQU63vtESGthV1v/y6eqvwzNdks2WODRC/Jk9+krITeH0vUpLdwZnzPTA==

Sello digital que autentica el documento

cV923mnK+5S0cQrEpoFjY7R+WOEvp+nlAJEv2upp90afI5w31OMdGY6/iQcNi05kr6hsU/HWLjT2quE+PwTKrVPPtoOBqgk63NfzyiL4WAhREJjdeOqOPAnCSW7WotzgmSkvtv43h8ydCilgngErTpDs1goXkS6PGM0zwdwnh3I=

Cadena original

||RS2412AZ0000450|SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA|ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE RECAUDACIÓN DE MÉXICO 2, CON SEDE EN MÉXICO|RESOLUCION DE NO AUTORIZACION DE PAGO A PLAZOS|SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONANITLA SIN TIPO DE SOCIEDAD|SMD040115EL5|11/12/2025 10:11|11/12/2025 12:40|12/12/2025 09:30|Contribuyente||

HACIENDA | SAT

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

ADR: de México "2"

Número de Documento: 44-152600003307

R.F.C.: SMD040115EL5

Fecha y hora de emisión: 03/Mar/2026 11:49

Nombre: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONANITLA SIN TIPO DE SOCIEDAD

Resolución(es) e importe(s) considerado(s) para el pago

Número de resolución ó Referencia	Importe actualizado *	Importe a pagar
PP-PAR-DECL-25833	$ 313,640	$ 313,640
Totales	**$ 313,640**	**$ 313,640**

*** El(los) importe(s) se encuentra(n) actualizado(s) al: 03/Mar/2026**

Observaciones:

Adeudo delegado al Gobienro del Estado de México conforme a la Cláusula 17ma del CCAMFF

El(los) importe(s) de las contribuciones y/o aprovechamientos por el(los) cual(es) se emite el presente formato, se encuentra(n) actualizado(s) a la fecha de su emisión; dicho(s) importe(s) deberá(n) actualizarse con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor en el Diario Oficial de la Federación o a la entrada en vigor de una nueva tasa de recargos; en términos de lo dispuesto por los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, una vez efectuado el pago, se aplicará en el orden establecido en el artículo 20 del citado Código.

El importe a pagar no te libera del pago de gastos de ejecución y extraordinarios generados durante los actos de cobro realizados. Para validar el pago total del adeudo, comunícate a MarcaSAT: 55 627 22 728, opción 9, seguida de la opción 1, o acude a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que te corresponda.

Si pagas después de la fecha de vigencia señalada en la sección de línea de captura, deberás obtener un nuevo "Formato para Pago de Contribuciones Federales" de forma gratuita en sat.gob.mx, o a través de MarcaSAT: 55 627 22 728, opción 9, seguida de la opción 1, o bien, acudir a las oficinas de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que corresponda a tu domicilio fiscal.

El pago con cheque certificado, de caja o personal de la misma institución de crédito ante la cual se efectúa el pago, se entenderá realizado en las fechas que señala la Regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Si deseas modificar o corregir tus datos personales, utiliza nuestros servicios de internet en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que corresponda para recibir asesoría gratuita.

Tus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas institucionales del SAT, de conformidad con lo establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Para cualquier aclaración, con gusto te atenderemos a través del MarcaSAT: 55 627 22 728, opción 9, seguida de la opción 1, o acude a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que te corresponde.

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emita la Institución de Crédito autorizada, coincidan con la información impresa en este formato de pago.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: `0426 02QB 8644 4906 5413`

Importe total a pagar: **$ 313,640**

Vigente hasta: **09/03/2026**

Obligado a pagar por internet

042602QB864449065413 313640

BBVA

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

Nombre o Razón Social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONANITLA
Descripción:	ISR CONVENIO DIF TON
Línea de Captura:	0426 02QB 8644 4906 5413
Importe Pagado:	$313,640
Fecha y Hora de Pago:	04/03/2026 13:09 Hrs.
Folio de Internet:	I6H120260304130907007636904 6
Cuenta de Cargo:	0123575217
Número de Operación:	120636927199
Llave de Pago:	ECBE21FD33
Canal de Pago:	Internet
Forma de Pago:	Transferencia Electrónica de Fondos
Medio de Presentación:	Internet (BBVA Net Cash)
Sucursal:	0177
Guía:	002919256

Certificación de Pago:
13145002660940177446812BQ202919256624090311317551 7